

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM nº 248, DE 29 DE DICIEMBRE)

CATEGORIA:	ENFERMERO/A
PROCEDIMIENTO:	CONCURSO-OPOSICION
SISTEMA DE ACCESO:	LIBRE

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS PRUEBA EXTRAORDINARIA DE 24 JUNIO

Para información de los aspirantes que realizaron la PRUEBA EXTRAORDINARIA de la fase de oposición para ingreso en la Categoría citada, y por el sistema arriba expresado, por el presente escrito se hace pública la plantilla provisional correctora aprobada por el Tribunal en sesión celebrada el día 24 de junio de 2024

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO							
1- b	16- d	31- c	46- d	61- c	76- c	91- a	
2- c	17- d	32- d	47- c	62- d	77- d	92- b	
3- c	18- a	33- c	48- d	63- a	78- c	93- c	
4- d	19- d	34- d	49- b	64- d	79- a	94- b	
5- c	20- d	35- b	50- d	65- b	80- a	95- c	
6- b	21- b	36- c	51- a	66- c	81- c	96- d	
7- a	22- d	37- a	52- b	67- a	82- d	97- d	
8- c	23- d	38- d	53- d	68- c	83- c	98- c	
9- d	24- a	39- b	54- a	69- a	84- d	99- d	
10- b	25- b	40- d	55- a	70- d	85- a	100- a	
11- b	26- a	41- c	56- a	71- a	86- b	101- d	
12- c	27- c	42- b	57- b	72- c	87- a	102- a	
13- c	28- b	43- c	58- d	73- c	88- Anulada	103- c	
14- d	29- a	44- b	59- b	74- d	89- b	104- d	
15- c	30- b	45- d	60- c	75- b	90- b	105- b	

1º Se informa a los aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I.A de la Convocatoria, dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, para efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas al cuestionario de respuestas alternativas y/o a la plantilla correctora.

2º Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 6.3.3 de la convocatoria, se informa a los aspirantes presentados a la prueba extraordinaria del día 24 de junio que, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se establece un plazo de **diez días hábiles** para la aportación ante este Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos valorables especificados en el Anexo II de la convocatoria para que puedan ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

A estos efectos, se requiere a los aspirantes que presenten dichos documentos, debidamente ordenados, separados por apartados en el orden que indica el Anexo II (I. Formación Especializada, II. Experiencia profesional y III. Otras actividades), y precedidos de un índice que contenga el correspondiente **autobaremo**, que podrá presentarse en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, o bien en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Y dirigido a la sede de este Tribunal situado en los Servicios Centrales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha sito en Avda. Río Guadiana, 4, 45007 Toledo.

En Toledo, a 24 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo. Eva García Jumela

